UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 752 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS CARTÓN Y PAPELERÍA" - ID N° 323.024, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

San Lorenzo, 11 de DICIEMBRE de 2017

VISTO: El Memorándum de fecha 06 de diciembre de 2017 presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana en Ejercicio el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS CARTÓN Y PAPELERÍA" - ID N° 323.024, y;----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 01 de noviembre de 2017, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 9 (nueve) empresas oferentes.----------

QUE, en fecha 01 de noviembre de 2017, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación.----------

QUE, a partir de la fecha 01 de noviembre de 2017, el Comité de Evaluación inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.----------

QUE, en fecha 05 de diciembre de 2017, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. --

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2017 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 731/2017, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS CARTÓN Y PAPELERÍA" - ID N° 323.024, por un monto total de GS 57.313.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones trescientos trece mil).----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 5.554 de fecha 05 de enero de 2.016 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" vigente para el Ejercicio 2017, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS CARTÓN Y PAPELERÍA" - ID N° 323.024, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo de Objeto de Gasto 330, PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1464/2017. ----------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 752 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS CARTÓN Y PAPELERÍA" - ID N° 323.024, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS CARTÓN Y PAPELERÍA" - ID N° 323.024. ----------

Art.2º: ADJUDICAR el procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS CARTÓN Y PAPELERÍA" - ID N° 323.024, a la firma PAPELERA GUAIRA S.A. RUC 80022417-5 por un monto total de Gs. 57.313.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones trescientos trece mil) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle.----- ----------

EMPRESA	ÍTEMS	MONTO
PAPELERA GUAIRA S.A.	1, 6, 13 y 14	57.313.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**57.313.000**

Art. 3º: DECLARAR DESIERTOS los ítems Nº 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 según Art. 30º Inciso b) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas. ------ ----------

Art. 4º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2017 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1464/2017 emitido para el presente procedimiento.----------

Art. 5º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 7º: COMUNICAR a quienes corresponda.----------

Art. 8º: CUMPLIDO, archivar.----------

Prof. Dra. PATRICIA VALENZANO
Secretaria de Facultad

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
Decana en Ejercicio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

San Lorenzo, 11 de diciembre de 2017

UOC-FCV Nº 277/2017

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; la Ley 3439/07, que modifica la "Ley de Contrataciones Públicas", el Decreto 5174/05, por el cual se modifica el Decreto 21909/03 que reglamenta la "Ley de Contrataciones Públicas", comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS CARTÓN Y PAPELERÍA" ID N° 323.024**

Se remite todas las constancias del procedimiento de adjudicación, que se adjunta a los fines pertinentes.

Se solicita la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

PROF. DR. ANTONIO JUAN CARLOS DAVALOS ARCE
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
FCV - UNA

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"